Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 6 de agosto de 2021

Nota DI

Señor Gobernador: Sr. Cesar Ramírez Caje

GOBERNACION DE CANINDEYU - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	1403052	9461	Escuela Básica N°: 4545 "Vidalia Salvadora Bernal" - Colonia Alianza - Distrito de Yasy Cañy	Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°	Aprobado
2	1403044	12921	Colegio Nacional "6 de Enero" - Colonia 6 de Enero Mandu'ara - Distrito de Yasy Cañy	Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°	Aprobado
3	1404051	10190	Escuela Básica N°: 6538 "12 de Junio" – Comunidad Indígena 12 de Junio – Distrito de Ybypyta	Construcción de 1 (un) Aula con Galería - Techo de Tejas	Aprobado
4	1404051	10190	Escuela Básica N°: 6538 "12 de Junio" – Comunidad Indígena 12 de Junio – Distrito de Ybypyta	Construcción de un (1) Baño Sexado - Techo de Tejas	Aprobado
5	1403074	9483	Escuela Básica N°: 5737 "Julia Agassi Barazetti" - Colonia Yby Pyta II - Distrito de Yby Pyta	Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 5290/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 178.421 del 04/08/2.021 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Gobernación.- La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Mg. Arq. Maria Raquel Rabito
Directora
Direccion de Insfraestructura - MEC

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 5290/19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

ARQ. Julio Elizeche F	***Arq. María Raquel Rabito***
Referente Departamental	***Directora de Infraestructura***

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORANDO JREF /Nº 270/2021

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 178421
N° DE FOLIO: 1
RECIBIDO POR:
ENTREGADO POR:
FECHA: 06 AGO. 2021 HORA: 11:05
FIRMA RECEPTOR

A: **ARQ. MARIA RAQUEL RABITO,** DIRECTORA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DE: **ARQ.JULIO RUBEN ELIZECHE F.,** FISCAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

FECHA: 6 de agosto de 2021.-

REFERENCIA: Fonacide-- Aprobación de obras a favor de la GOBERNACION DE CANINDEYU - Expediente N° 178.421 del 04 /08/21 –

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para presentar la respuesta al pedido de la Gobernación del Departamento de Canindeyú, citado en la referencia.

La nota, solicita la aprobación de seis (6) obras a ser financiadas con fondos del Fonacide que en breve síntesis son:

1. Escuela Básica N°: 4545 "Vidalia Salvadora Bernal" - Colonia Alianza - Distrito de Yasy Cañy Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°

2. Colegio Nacional "6 de Enero" - Colonia 6 de Enero Mandu'ara - Distrito de Yasy Cañy Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°

3. Escuela Básica N°: 6538 "12 de Junio" – Comunidad Indígena 12 de Junio –Distrito de Ybypyta Construcción de 1 (Una) Cocina Comedor Techo de Chapa Zinc Termo-Acústico

4. Escuela Básica N°: 6538 "12 de Junio" – Comunidad Indígena 12 de Junio -- Distrito de Ybypyta Construcción de 3 (Tres) Aulas con Galería - Techo de Tejas

5. Escuela Básica N°: 6538 "12 de Junio" – Comunidad Indígena 12 de Junio – Distrito de Ybypyta Construcción de Baños Sexados - Techo de Tejas

6. Escuela Básica N°: 5737 "Julia Agassi Barazetti" - Colonia Yby Pyta II - Distrito de Yby Pyta Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°

El análisis que la Resolución Ministerial N° 7050/2012 me obliga a realizar da como resultado una nueva propuesta para la Escuela básica Nº 6538 ,12 de Junio de Yby Pyta.

Dirección de Infraestructura Asunción - Paraguay
Piribebeuy 454 c/ Alberdi Tel. (595 21) 495-894 Infraestructura@mec.gov.py

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Avda. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 – 242311
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay

Canindeyú
en compromiso de todos!

Salto del Guairá, 04 de agosto de 2021.-

SEÑORA:
ARQ. MARIA RAQUEL RABITO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - DINFRA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto solicitar aprobación para la implementación de Proyectos de **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS** a ser ejecutado por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

SOLICITUD DE APROBACIÓN:

- Recursos: FF 30-03 (FONACIDE)

1 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 4545 "Vidalia Salvadora Bernal" - Colonia Alianza - Distrito de Yasy Cañy

2 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°
UBICACIÓN: Colegio Nacional "6 de Enero" - Colonia 6 de Enero Mandu'ara - Distrito de Yasy Cañy

3 - OBRA: Construccion de 1 (Una) Cocina Comedor Techo de Chapa Zinc Termo-Acustico
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 6538 "12 de Junio" – Comunidad Indígena 12 de Junio – Distrito de Ybypyta

4 - OBRA: Construcción de 3 (Tres) Aulas con Galería - Techo de Tejas
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 6538 "12 de Junio" – Comunidad Indígena 12 de Junio – Distrito de Ybypyta

5 - OBRA: Construcción de Baños Sexados - Techo de Tejas
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 6538 "12 de Junio" – Comunidad Indígena 12 de Junio – Distrito de Ybypyta

6 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 5737 "Julia Agassi Barazetti" - Colonia Yby Pyta II - Distrito de Yby Pyta

- Recursos: FF 30-11 (ROYALTIES)

7 - OBRA: Reparación de Bloque de 3 (Tres) Aulas, Galería y Dirección
UBICACIÓN: Colegio Nacional "San Jose" – Colonia Mandu'ara 5ta. Línea – Distrito de Yasy Cañy

8 - OBRA: Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°
UBICACIÓN: Colegio Nacional "San Jose" – Colonia Mandu'ara 5ta. Línea – Distrito de Yasy Cañy

9 - OBRA: Construcción de 2 (Dos) Aulas con Galería - Techo de Tejas
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 6524 "Herculano Rodas" – Sidepar 3.000 – Distrito de Yasy Cañy

10 - OBRA: Construcción de Baños Sexados - Techo de Tejas
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 6524 "Herculano Rodas" – Sidepar 3.000 – Distrito de Yasy Cañy

11 - OBRA: Construcción de 1 (Un) Aula con Galería - Techo de Tejas
UBICACIÓN: Colegio Nacional "San Miguel" – Casco Urbano – Distrito de Yasy Cañy

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Avda. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 – 242311
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay

FE Y TRABAJO

Canindeyú
es compromiso de todos!

12 - OBRA: Construcción de Baños Sexados - Techo de Tejas
UBICACIÓN: Colegio Nacional "San Miguel" – Casco Urbano – Distrito de Yasy Cañy

13 - OBRA: Construcción de Baños Sexados - Techo de Tejas
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 15192 "Yaka Poty" – Tava Jopoi – Distrito de Curuguaty

Así mismo, remitimos adjunto Informe de Especificaciones Técnicas, Planillas de Cómputos, Cronogramas y Planos correspondientes.

En espera de una respuesta en la brevedad posible, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ – Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
LIC. JULIO C. MELGAREJO S.
ENCARGADO UOC
GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ – GOBERNADOR

.....
SR. CÉSAR RAMÍREZ CAJE.
GOBERNADOR
GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ

RV: NOTA DINFRA - MEC - 03

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Mié 04/08/2021 15:38
Para: RUBEN ELIZECHE FLORES

NOTA DINFRA - MEC - 0...
193 KB

EETT, Planillas de Cómpu...
1drv.ms

2 archivos adjuntos

Correo recibido, bajo expediente xilema N° 178421/2021 de fecha 04/08/2021

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: UOC GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ <uoc_canindeyu@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 4 de agosto de 2021 10:05
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>; Julio Rubén Elizeche Flores <juliorubeneli@hotmail.com>
Asunto: NOTA DINFRA - MEC - 03